

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 26 DE MARZO DE 1912.

Último cambio anterior. FECHA	VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior. FECHA	VALORES DE SOCIEDADES ACCIONES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Dcto. Sociedades. %	Cambio de hoy %
11-12-911	85,20	4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.	0/0	25-3-912	449,00		
22-12-911	84,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		25-3-912	283,60		
8-1-912	84,40	• D, de 25.000 • •		21-3-912	249,00		
23-2-912	85,60	• C, de 5.000 • •		25-3-912	87,00		
29-1-912	84,80	• B, de 2.500 • •		20-3-912	142,50		
21-3-912	86,25	• A, de 500 • •		18-3-912	118,00		
22-2-912	86,00	• H, de 200 • •		25-3-912	269,00		
22-2-912	86,00	• G, de 100 • •		25-3-912	45,00		
1-3-912	86,25	En diferentes series.....		22-3-912	16,25		
				18-3-912	299,00		
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908.)		2-1-912	60,00		
25-3-912	85,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	85,20	25-3-912	69,50		
25-3-912	85,25	• E, de 25.000 • •	85,25, 30 y 25	31-7-910	89,50		
25-3-912	85,40	• D, de 12.500 • •		26-2-911	24,00		
25-3-912	85,70	• C, de 5.000 • •		23-3-911	25,00		
25-3-912	85,75	• B, de 2.500 • •		23-3-912	478,75		
26-3-912	87,00	• A, de 500 • •	86,90 y 87,00	22-3-912	489,75		
26-3-912	87,50	• H, de 200 • •	87,50	25-3-912	474,00		
25-3-912	87,50	• G, de 100 • •	87,50				
25-3-912	88,00	En diferentes series.....	87,00 y 87,10				
		4 plazos.					
21-3-912	85,35	Fin terriente.....	85,20 y 25	25-3-912	102,95		
		4 POR 100 AMORTIZABLES		25-3-912	81,00		
20-3-912	93,75	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...		5-10-910	91,00		
23-3-912	94,00	• D, de 12.500 • •		10-5-910	89,00		
20-3-912	93,75	• C, de 5.000 • •		16-1-912	89,00		
23-3-912	94,00	• E, de 2.500 • •		16-3-912	107,00		
23-3-912	94,00	• A, de 500 • •		10-3-908	102,00		
25-3-912	94,00	En diferentes series.....	93,55	6-3-912	95,75		
		4 POR 100 AMORTIZABLES		31-1-912	81,00		
		Al contado.		31-1-912	81,00		
25-3-912	101,20	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...	101,20	22-3-912	74,00		
25-3-912	101,20	• E, de 25.000 • •	101,15	21-2-912	80,25		
25-3-912	101,15	• D, de 12.500 • •	101,15	18-3-912	91,25		
25-3-912	101,25	• C, de 5.000 • •		21-3-912	91,50		
25-3-912	101,20	• B, de 2.500 • •	101,20 y 15				
25-3-912	101,20	• A, de 500 • •	101,25				
25-3-912	101,20	En diferentes series.....	101,20	11-3-912	100,25		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	734,800
Idea, fin corriente.....	250,000
Idea, fin próximo.....	100,000
Idea del 4 por 100 amortizable.....	5.500
4 por 100 amortizable.....	177,000
Acciones del Banco de España.....	14,000
Idea del Banco Hipotecario.....	0,000
Idea de la Arrendataria de Tabacos.....	5,500
Minas.—Preferentes.....	0,000
Idea ordinaria.....	0,000
Ideas del Banco Hipotecario.....	0,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANGERIO

EXCHANGES NEGOCIADOS	
París, a la vista, total.....	100,000
Cambio medio.....	107,775
EXCHANGES ESTIMADAS	
Londres, a la vista, total.....	4,000
Cambio medio.....	27,21

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 26 de Marzo de 1912.

Entre las Azores, la isla de Madeira y las costas de Portugal, se halla una depresión barométrica que influye directamente en el oeste del tiempo del Estrecho de Gibraltar, donde sopla ya Levante fuerte, que levanta marejada; el tiempo es bueno por todo el resto de nuestra Península, de cielo despejado, vientos lejos, mar tranquilo y temperatura suave;

ve; la máxima de ayer fue de 29 grados en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de un grado en León. Las presiones altas van retirándose al centro de Europa.

Avisos transcritos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Oviedo, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Ibiza, Formentera, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Una borrasca se halla al Norte de la

isla de Madeira y las presiones altas se retiran hacia el centro de Europa.

Es probable que continúe el Levante en el Estrecho y haya marejada con algunas lluvias.

Buen tiempo en Canarias.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del martes 26 de Marzo de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 667 mts.)

Metros	Barómetro en m. y d.º	Tem- pera- tura Cº	Humi- edad re- lativa. %	VIENTO		Lluvia o nieve en m.m.	Estado del Clima	RUMAS
				Dirección.	Fuerza de 00%.			
0	710.25	13.1	52	N.....	1=Ventolina.....	>	Despejado	Temperatura máxima á la sombra..... 25.1
4	710.05	10.3	60	N.....	1=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima á la sombra..... 10.0
8	711.07	12.6	54	N.....	0=Calm.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 55.1
12	710.57	22.1	39	NE.....	0=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 7.5
16	710.58	24.2	21	SE.....	1=Ventolina.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 216
20	710.62	18.1	33	Calm.....	0=Calm.....	>	Casi despejado	

OPOSICIONES

Copropositoria de las oposiciones restringidas, de la provincia de Guadalajara.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se convoca á las señoras opositoras que han solicitado tomar parte en las oposiciones restringidas, anunciatadas en la GACETA DE MADRID del 9 de Febrero, vacantes en esta provincia, á fin de que se dignen asistir para dar comienzo á los ejercicios el dia 9 de Abril del corriente año, á las dos de la tarde á la Escuela Normal de Maestras (Barrio Nuevo bajo, número 12), las señoras siguientes:

D.º Amparo Becerra Otalio.
Juana Villalba Miquel.
María Losa Garrido.
Matilde Cabello Villalbos.
Peceta Centenera Pareja.
Eugenio Grisaby Bolgardo.
Consuelo Muñoz Salgado.
Rosa Galán Rebolledo.
María Ángela Sancho Mendieta.
Elvira García Sanz.
Fernanía Domínguez Díez.
María Zumeta Viñar.
Josefa Ortega Utrilla.
Carmen Suárez Goicueta.
Justiniana Leonet e Iparragirre.
Juana Martínez Varas.
Cecilia Taibó Alonso.
Vicente García Hernández.

Lo que se anuncia para conocimiento de las interesadas.

Guadalajara, 22 de Marzo de 1912.—La Presidenta del Tribunal, María de la Concepción Aparicio y Bueno.

P—1302

Junta provincial de Instrucción Pública de Soria.

En cumplimiento de lo ordenado en 29 de Febrero último por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de Zaragoza, y de conformidad con lo determinado en el artículo 9º del Reglamento de provisión de Escuelas de 25 de Agosto de 1911 y Real orden de 12 de Enero último, se convoca á oposición restringida para proveer en propiedad las Escuelas Nacionales de primera enseñanza siguientes:

Para Maestros.

Ruimance, Espejo, Modanejo, Pozuelo, Torrevicente y Valdemoro.

Para Maestras.

Carrascosa de Arriba y Verguizas.

Las oposiciones habrán de celebrarse en esta capital pasados los plazos reglamentarios y ante los Tribunales que determina el citado artículo 9º del Real decreto de 25 de Agosto de 1911.

Los aspirantes que deseen tomar parte en estas oposiciones han de poseer, por lo menos, el título de Maestro de primera enseñanza elemental y estar deseando Escuelas en propiedad, obtenidas por los procedimientos legales.

Las instancias, acompañadas de la hoja de servicios, cerrada y certificada dentro del plazo de convocatoria, se dirigirán al señor Presidente de esta Corporación Provincial, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes que por virtud de estas oposiciones obtengan Escuela, sólo percibirán por ahora el sueldo que actualmente tienen asignadas las Escuelas, el

cuál se elevará al de 1.000 pesetas cuando exista crédito suficiente para ello, consiguiéndose entonces la antigüedad en la posesión, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 12 de Enero de este año.

Soria, 5 de Marzo de 1912.—El Gobernador interino, Presidente, Izquierdo.—El Secretario interino, Erasmo Lorente. El Rector, Andrés Jiménez Soler.

Tribunales de oposiciones restringidas de la provincia de Soria.

Maestras.

Presidente.—D. Eugenio Tejero y Sánchez Vallinares, Inspector de primaria enseñanza de la provincia.

Vocales.—D. Fermín Jodra Miguel, Regente de la Escuela práctica de Soria, y D. Indalecio Antón Castellano, Maestro del Iº epílio de Soria.

Sapientes.—D. Abdón Sanén García, Maestro de la Escuela Elemental de Soria, y D. Juan Reparaz, Maestro de Montenegro de Cameros.

Maestros.

Presidente.—D. Dionisia Payo, Directora accidental de la Escuela Normal de Maestros de Soria.

Vocales.—D. Gregorio Garcénta Sanz, Regente de la Escuela práctica de Soria, y D. Maximiliano Oroquieta, Maestra de Montenegro de Cameros.

Sapientes.—D. Cándida Mur Eslart, Maestra de la Escuela de párulos de Olvega, y D. Fidel Casas Cavasa, Maestro de Agrada.

Zaragoza, 9 de Marzo de 1912.—Aprobado.—El Rector, Andrés Jiménez Soler.

P—1303

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Murcia.

Contribución rústica.—Tercer trimestre de 1911.

D. Vicente Mas y Mateos, Agente recaudador de Contribuciones,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra deudores á la Hacienda por el concepto de contribución rústica y pueblo arriba expresados, se ha dictado con fecha 9 de Octubre del presente, la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909, declaro incursos en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarse, se procederá inmediatamente al embargo de todos los bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto

de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos, al señor Registrador de la Propiedad del paraje para la anotación preventiva del embargo.»

Y estando comprendido en el referido expediente los individuos que se expresan, contra quienes no ha podido tener efecto la notificación de la preinscrita providencia en la forma que determina el art. 141 de la referida instrucción, por tratarse de deudores de domicilio ignorado, se publica el presente aviso al objeto de que dicho provisto pueda llegar a conocimiento de los interesados.

Relación que se cita.

Número de orden del repartimiento	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	CUOTAS — Pesetas.	Número de orden del repartimiento	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	CUOTAS — Pesetas.
2.523	Antonio Martínez García.	Churra.	5,33	95	Joaquín Valverde Sánchez.	Churra.	11,54
31	Antonio Valero García.	Idem.	8,58	95	Juan Sánchez Camara.	Idem.	7,22
33	Antonio Sánchez Abellán.	Idem.	8,87	97	José García Valverde.	Idem.	5,05
36	Antonio Pardo Rex.	Idem.	10,66	700	José García Sánchez.	Idem.	9,34
40	Antonio Bernal Molina.	Idem.	2,19	1	José Alejoán Rubio.	Idem.	5,03
44	Antonio Muñoz López.	Idem.	16,92	2	Juana García Sánchez, viuda.	Idem.	5,98
2.546	Antonio Caravaca Martínez.	Idem.	4,20	4	José Lázaro Franco.	Idem.	2,96
52	Antonio Bernabé Pardío.	Idem.	2,96	6	Juan Martínez Sánchez de Gijón.	Idem.	11,30
53	Antonio Martínez Ros.	Idem.	8,87	13	José Valverde.	Idem.	6,03
66	Antonio Sabater Romero.	Idem.	3,43	14	Juan Muñoz Pujante.	Idem.	5,91
68	Antonio Alarcón Rubio.	Idem.	7,81	15	José Redondo.	Idem.	5,68
75	Andrés García Romero.	Idem.	4,44	17	José Valverde Sánchez.	Idem.	4,73
76	Antonio Huertas Molina.	Idem.	2,66	2.720	Juan Pérez García Valverde.	Idem.	3,32
83	Antonio Peñalva Gomariz.	Idem.	4,50	24	Juan Ortega García.	Idem.	3,84
90	Elias Sánchez Sabater.	Idem.	2,37	25	Juan Lorenzo (a) el Fraile.	Idem.	3,55
92	Elias Muñoz Martínez.	Idem.	4,14	31	José Muñoz Gambín.	Idem.	2,31
94	Hartolomé Gil Caravaca.	Idem.	3,61	37	José Zapata Martínez.	Idem.	15,03
96	Elias Pérez Valero.	Idem.	3,08	38	José Escudero Rabadán.	Idem.	7,99
98	Elias Zambudio Nicolás.	Idem.	1,77	39	Juan Martínez Martínez.	Idem.	2,96
606	Concepción Ortega.	Idem.	11,83	41	José Gómez Osote.	Idem.	2,43
8	Cayetano Valverde Sabater.	Idem.	2,19	45	Juan Sabater Muñoz.	Idem.	2,96
9	Cristóbal Harrero Ceidrán.	Idem.	7,69	48	Juan Molina Bernal.	Idem.	2,96
10	Cristóbal López Valverde.	Idem.	5,91	51	Juan Pedro Díaz Martínez.	Idem.	2,96
17	Dolores Molina Pellicer.	Idem.	4,73	52	Juan Sánchez Beccio.	Idem.	4,44
20	Encarnación Sabater Arriero.	Idem.	2,37	53	José Sánchez Guillamón.	Idem.	7,99
21	Encarnación Martínez García.	Idem.	4,62	56	Juan José Alarcón Espinosa.	Idem.	1,56
25	Francisco Peñalver Buendía.	Idem.	5,91	62	Juan Martínez.	Idem.	2,13
26	Francisco Muñoz Muñoz.	Idem.	8,53	64	José Alcántara Fuentes.	Idem.	5,33
27	Francisco Alarcón.	Idem.	7,16	66	José Muñoz Sánchez.	Idem.	9,40
28	Francisco Muñoz García.	Idem.	14,43	68	José Muñoz Álvarez.	Idem.	5,07
32	Fernando Muñoz Muñoz.	Idem.	16,33	70	Juan Alcántara Guirao.	Idem.	7,59
34	Francisco Muñoz.	Idem.	3,84	72	Juan Martínez Guirao.	Idem.	5,62
35	Francisco Lorca Mairesa.	Idem.	2,37	78	José Alarcón Molero.	Idem.	12,12
37	Francisco Carrasco Aragón.	Idem.	3,55	82	José Muñoz López.	Idem.	8,05
39	Francisco Sánchez.	Idem.	2,13	85	Juan Muñoz López.	Idem.	8,05
40	Francisco Cárcelos Alcántara	Idem.	5,03	87	Juan Harrero Ceidrán.	Idem.	10,54
4.653	Francisco Aguilera Pardo.	Idem.	5,33	90	Joaquín López Ruiz, viudo.	Idem.	5,62
54	Francisco Sánchez Cuevas.	Idem.	14,55	96	Juana Valverde López.	Idem.	7,49
57	Fernando Pardo Muñoz.	Idem.	15,44	98	Juan Armero Muñoz.	Idem.	7,28
59	Francisco Rabadán Hernández	Idem.	2,37	810	Juan Antonio Martínez Franco.	Idem.	5,41
60	Francisco Ferre Botía.	Idem.	3,91	11	José Ildefonso Hernández.	Idem.	12,25
62	Francisco Martínez Torrecillas.	Idem.	5,91	13	José García Zaragoza.	Idem.	6,69
64	Francisco Alcántara López.	Idem.	9,22	16	Josefa Capel Alba.	Idem.	7,81
65	Francisco Saura García.	Idem.	2,37	20	José García Gómez.	Idem.	10,06
68	Francisco Navarro Martínez.	Idem.	5,91	28	Luis García Romero.	Idem.	50,86
69	Francisco Atarés Alcántara.	Idem.	4,20	30	Maria Franco.	Idem.	4,73
70	Francisco Alarcón García.	Idem.	2,66	32	Mariano Alarcón Romero.	Idem.	5,03
75	Gines Sabater Muñoz.	Idem.	7,10	33	Mariano Muñoz García.	Idem.	5,62
77	Gregorio Sabater Alarcón.	Idem.	12,54	2.834	Miguel García Campañor.	Idem.	4,62
78	Gines Valverde.	Idem.	3,31	36	Marcos Alarcón Sabater.	Idem.	9,76
79	Gines Rabadán Pardo.	Idem.	5,38	37	Manuel Muñoz Tortosa.	Idem.	6,92
80	Gines Pardo Muñoz.	Idem.	4,26	38	Mariano Sánchez Valero.	Idem.	5,33
83	Higiajo de San Nicolás.	Idem.	4,14	39	Mariano Martínez Personal.	Idem.	6,03
83	Isabel Valverde Muñoz.	Idem.	5,21	44	Mariano Valverde Salvador.	Idem.	6,27
85	Isabel López Almagro.	Idem.	10,06	47	Maria Ramírez Ceidrán, viuda.	Idem.	2,66
86	Isabel Pérez.	Idem.	4,44	53	Miguel Sánchez Vera.	Idem.	2,66
89	José Sabater Alberola.	Idem.	6,21	55	Mario Alarcón Martínez.	Idem.	10,95
92	José Ramírez Jiménez.	Idem.	5,03	61	Maria Sánchez Borja.	Idem.	18,03
94	Juan Valverde Sánchez.	Idem.	4,14	62			

Nº de partido político y censo	NOMBRES DE LOS COSTITUYENTES	DOMICILIO	CUOTAS — Pesetas.	Nº de partido político y censo	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	CUOTAS — Pesetas.
63	Manuel García Piés.....	Checa	4,85	99	José Sánchez Fuentes.....	Tocino.....	11,01
67	Miguel Botas Flores.....	Idem.....	2,07	406	José Martínez Serrano.....	Idem.....	12,48
71	Mateo Seigner Pérez.....	Idem.....	20,10	8	José Fuentes Lechuga.....	Idem.....	4,50
73	Maria de la Fuensanta Pardo Martínez.....	Idem.....	4,14	9	Joaquín Morgan.....	Idem.....	3,91
75	Pedro Navarro Molero.....	Idem.....	2,13	14	Juan Martínez Olmos.....	Idem.....	4,79
77	Patricio García Jiménez.....	Idem.....	6,33	18	José Fuentes Céspedes.....	Idem.....	5,33
79	Patricio García Alarcón.....	Idem.....	2,07	26	Joaquina María Molina.....	Idem.....	3,14
80	Pedro Zapata Pérez.....	Idem.....	3,61	29	José Miguel Morales.....	Idem.....	1,54
82	Pedro Moreno Ortega.....	Idem.....	5,62	32	José Marín Zembudio.....	Idem.....	3,97
84	Pedro José García Sanotier.....	Idem.....	4,14	35	José Ascensión.....	Idem.....	8,34
83	Ramón Muñoz López.....	Idem.....	4,73	38	Juan Circeles.....	Idem.....	5,63
99	Salvador Muñoz Pujante.....	Idem.....	2,37	40	José Iniesta.....	Idem.....	1,54
91	Salvador Valero Martínez.....	Idem.....	4,14	41	José Hidalgo Fuentes.....	Idem.....	3,91
93	Teresa Cánovas, viuda.....	Idem.....	2,37	43	José Soler.....	Idem.....	4,20
92	Vicente Valverde.....	Idem.....	5,62	49	José Martínez García.....	Idem.....	3,14
3	Viuda de Miguel García Beceir.....	Idem.....	3,84	51	Juan Pérez.....	Idem.....	24,86
1	Violanta Muñoz Sánchez.....	Idem.....	4,79	56	José Cárcel.....	Idem.....	3,61
5	Viuda de Antonio Romero.....	Idem.....	1,66	57	Juan Fuentes Guillén.....	Idem.....	9,82
8	Viuda de José Cuevas Pascual.....	Idem.....	2,54	4,46	José Martínez Zapata.....	Idem.....	6,80
9	Vicente Muñoz Fuster.....	Idem.....	2,98	67	José García López.....	Idem.....	1,78
4,145	Antonio Vivancos.....	Tocinos.....	2,66	68	Joséfa Soler Hernández.....	Idem.....	1,65
47	Antonio Abalán.....	Idem.....	5,86	70	José María Celdrán.....	Idem.....	8,46
49	Antonio Martínez García.....	Idem.....	5,91	73	Juan Alarcón Rodríguez.....	Idem.....	4,50
52	Antonio Garrigós.....	Idem.....	2,96	79	José Vicente Hernández.....	Idem.....	5,68
4,155	Antonio Alarcón.....	Idem.....	10,42	81	Juan Alarcón Galera.....	Idem.....	6,84
56	Antonio Verdu.....	Idem.....	2,96	87	Juan Serrano Fuentes.....	Idem.....	3,61
59	Antonio Martínez (s) el Pejero.....	Idem.....	1,78	89	José Arije Tovar.....	Idem.....	5,02
60	Antonio Martínez.....	Idem.....	3,02	502	Juan Moro Cano.....	Idem.....	5,69
65	Agustina Moreno, viuda.....	Idem.....	3,47	3	José Tovar Serrano.....	Idem.....	4,14
67	Antonio Belmonte Hernández.....	Idem.....	4,14	6	Juan Velasco García.....	Idem.....	55,41
68	Bartolomé Gallego Ortiz.....	Idem.....	2,07	8	Juan Antonio Amoro.....	Idem.....	10,47
72	Antonio Gambsin.....	Idem.....	5,33	11	José Fdez Tovar.....	Idem.....	3,61
74	Andrés Denta.....	Idem.....	2,37	16	Juan Velasco Belmonte.....	Idem.....	7,40
75	Alfonso González.....	Idem.....	22,00	18	José María Marroquín.....	Idem.....	3,91
76	Antonio López Garriga.....	Idem.....	3,27	19	José Zamora Serrano.....	Idem.....	11,01
86	Antonio García Navarro.....	Idem.....	3,93	23	José Calatayud Pérez.....	Idem.....	4,20
81	Antonio Martínez Aguilar.....	Idem.....	2,46	26	José Fernández Pina.....	Idem.....	5,50
87	Antonio Gómez Reyes.....	Idem.....	1,96	29	José García Arquer.....	Idem.....	2,13
94	Alicia Hernández.....	Idem.....	3,02	31	José Fernández Pina.....	Idem.....	5,62
91	Antonio Capel López.....	Idem.....	5,03	33	Juan Pérez Abetxu.....	Idem.....	4,73
93	Antonio Nicolás Cárcel.....	Idem.....	3,55	36	José Antonio Hernández Sánchez.....	Idem.....	2,37
98	Agustina Arosa Esteban.....	Idem.....	4,27	39	Juan Sánchez Serrano.....	Idem.....	13,31
203	Antonio González Nicolás.....	Idem.....	3,67	44	Juan Belmonte de S. Nicolás.....	Idem.....	5,91
3	Antonio Arosa Ayala.....	Idem.....	10,95	52	Juan Martínez Saler.....	Idem.....	2,96
9	Antonio Tovar García.....	Idem.....	7,40	57	José García Chacón.....	Idem.....	2,84
12	Antonio Cárcel García.....	Idem.....	1,96	59	José Nicolás Ruiz.....	Idem.....	3,84
17	Antonio Martínez Andrés.....	Idem.....	2,13	60	Juan Antonio Mompeán Vitorio.....	Idem.....	8,75
26	Antonio Arcea.....	Idem.....	2,96	66	José Julián Belmonte.....	Idem.....	8,58
25	Antonio Arosa Nicolás.....	Idem.....	6,51	70	José Serrano Nicolás.....	Idem.....	6,33
43	Antonio Forret Sánchez.....	Idem.....	2,96	74	Joaquín de San Nicolás.....	Idem.....	5,33
49	Antonio García Martínez.....	Idem.....	11,01	75	Juan J. Belmonte Sánchez.....	Idem.....	5,33
5	Antonio Díaz Sánchez.....	Idem.....	4,72	80	Juan Pifero Sánchez.....	Idem.....	5,02
78	Diego Sánchez Tortosa.....	Idem.....	7,09	4,579	José Montoya Muñoz.....	Idem.....	5,33
95	Eugenio García Arcía.....	Idem.....	10,06	84	Juan Pardo Toledo.....	Idem.....	3,73
98	Francisco Jiménez.....	Idem.....	4,79	86	Juan Arguer Pérez.....	Idem.....	4,20
301	Francisco Forca Zembudio.....	Idem.....	11,25	89	José García García.....	Idem.....	5,98
6	Francisco Masegosa Oliva.....	Idem.....	1,77	92	José Madrid Navarro.....	Idem.....	9,22
9	Francisco S.ier Barza.....	Idem.....	7,69	94	Juan Hernández Cuñez.....	Idem.....	3,25
10	Francisco Carrión.....	Idem.....	5,69	97	Juan Barba Sánchez.....	Idem.....	18,63
4,372	Francisco Martínez Pérez.....	Idem.....	6,21	99	José Abellán Jiménez.....	Idem.....	8,93
22	Fernanda Espín Guerrero.....	Idem.....	3,43	600	Juan López Muñoz.....	Idem.....	1,90
27	Francisco Solís.....	Idem.....	1,83	7	José Febrero Sandoval.....	Idem.....	3,08
30	Francisco Esteban Sabater.....	Idem.....	6,66	11	Juan Pardo Belmonte.....	Idem.....	4,50
33	Francisco Sánchez Hurtado.....	Idem.....	3,31	14	José Serrano.....	Idem.....	8,28
34	Félix Sánchez Martínez.....	Idem.....	11,13	16	Lorenzo Nicolás.....	Idem.....	6,80
37	Francisco Pérez Hidalgo.....	Idem.....	4,02	17	Luis Esteban Martínez.....	Idem.....	3,31
44	Francisco Molina Molina.....	Idem.....	8,34	21	Maria Hernández Sánchez.....	Idem.....	3,61
76	Isabel Martínez, viuda.....	Idem.....	6,27	23	Manuel Martínez Díaz.....	Idem.....	20,40
77	Ifeiro Vivancoz Clergares.....	Idem.....	10,66	30	Mariano García.....	Idem.....	5,73
79	Isabel Lucas Personal.....	Idem.....	8,99	31	Mariano García Martínez.....	Idem.....	4,44
82	José Balloster.....	Idem.....	2,14	37	Mateo Hidalgo Martínez.....	Idem.....	14,64
84	José Muñoz Llamas.....	Idem.....	9,53	43	Manuel Castel Pardo.....	Idem.....	1,66
85	José Olmos.....	Idem.....	2,72	44	Manuel Belmonte Hernández.....	Idem.....	8,40
87	José Alarcón Espinosa.....	Idem.....	3,02	52	Maria Ruiz Pérez Avilés.....	Idem.....	2,66
90	José Salazar.....	Idem.....	10,42				
95	José Guillén Pardo.....	Idem.....	2,96				

Número de orden y tipo de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	CUOTAS en Pesetas.	Número de orden y tipo de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	CUOTAS en Pesetas.
58	Maria Pardo Toledo.....	Tocinos.....	6,80	90	Francisco María Alegría Ruiz.	Arboleja.....	1,77
59	Manuel Tárraga Alba.....	Idem.....	11,54	92	Froillán de S. Nicolás.....	Idem.....	12,12
63	Manuel López Izquierdo.....	Idem.....	7,40	96	Francisco Sánchez Lozano.....	Idem.....	5,44
65	Miguel Carrón Pérez.....	Idem.....	7,46	97	Francisco Ródenas Peñalver.....	Idem.....	7,33
67	Pedro Fernández.....	Idem.....	2,37	98	Francisco Pérez Gálvez.....	Idem.....	3,84
70	Pedro Sánchez Pardo.....	Idem.....	2,96	407	Ginés Lucas Pardo.....	Idem.....	6,63
77	Pedro Pérez Pérez.....	Idem.....	4,14	9	Gregorio Martínez Sánchez.....	Idem.....	6,27
79	Pedro Zemera Serrano.....	Idem.....	16,86	10	Ginés Luca García.....	Idem.....	2,96
82	Pedro Antonio Gámez.....	Idem.....	8,28	16	José Alegría Lechuga.....	Idem.....	6,51
83	Pedro Lleitmot Barba.....	Idem.....	3,73	20	José Martínez Albaica.....	Idem.....	6,79
87	Ramón Soler Almas.....	Idem.....	7,81	29	Juan Lozano Cerezo.....	Idem.....	8,55
88	Rafael Serrano Carrón.....	Idem.....	2,78	31	Joaquín Parra Pollicor.....	Idem.....	1,95
89	Ramón Abolán Reyes.....	Idem.....	4,14	36	José Antonio Tovar Mateo.....	Idem.....	7,09
4191	Rodolfo Lezcano.....	Idem.....	3,25	38	Juana Soto Martínez.....	Idem.....	3,61
92	Rafael Velasco Belmonte.....	Idem.....	7,23	2,446	Juan Martínez Lechuga.....	Idem.....	6,03
99	Sebastián María Cano.....	Idem.....	6,27	41	José Martínez González.....	Idem.....	3,91
702	Serralia Verusco.....	Idem.....	1,78	42	Juan Ortiz Martínez.....	Idem.....	3,91
6	Tomas García Belmonte.....	Idem.....	5,62	45	Juan González Cerezo.....	Idem.....	6,03
9	Vicente Espín Ballesteri.....	Idem.....	59,11	48	José Martínez Robles.....	Idem.....	11,49
11	Vicente Baixá Sánchez.....	Idem.....	2,63	59	José Mateo Martínez.....	Idem.....	1,95
9,343	Antonio García Jiménez.....	Arboleja.....	3,07	58	José Pardo Pina.....	Idem.....	4,02
48	Antonio García Beníndia.....	Idem.....	3,55	62	José Martínez Gambín.....	Idem.....	8,21
49	Antonio Pérez Almagro.....	Idem.....	11,72	68	José Antonio Sánchez Vivaucos	Idem.....	8,98
53	Antonio Rabio.....	Idem.....	1,77	69	Juan Leal Mora.....	Idem.....	5,83
60	Antonio Capel Martínez.....	Idem.....	3,25	80	Aleria Lucas Morales.....	Idem.....	1,50
64	Audriá Sanchez Martínez.....	Idem.....	2,07	81	Miguel Ilán Ruipérez.....	Idem.....	5,44
67	Antonio Vidal García.....	Idem.....	5,64	85	Marta Lucas García.....	Idem.....	10,66
69	Blaiz Ródenas Mera.....	Idem.....	1,90	94	Pedro Hernández Murcia.....	Idem.....	5,50
75	Diego Martín Aroniz.....	Idem.....	1,63	504	Pedro Antonio Hernández Pasa.....	Idem.....	9,96
77	Francisco Martínez Alarcón.....	Idem.....	10,12	cual.....	Idem.....	7,91	
78	Francisco García Romero.....	Idem.....	5,97	8	Rita Campos.....	Idem.....	5,02
83	Francisco Pretel Cascolla.....	Idem.....	3,91	9	Salvador Cerezo Jiménez.....	Idem.....	4,73
85	Francisco Cerezo Fry.....	Idem.....	3,55	10	Sebastián Fernández.....	Idem.....	3,44
88	Francisco Hernández González	Idem.....	3,67	18	Teresa Mateos.....	Idem.....	3,44

Y para que tenga lugar la notificación á los contribuyentes que se relacionan anteriormente, con arreglo á lo preceptuado en los párrafos 3.^o y 4.^o del art. 142 de la legislación de 26 de Abril de 1909, extiendo el presente edicto para su exposición al público en las tablas de anuncios del Ayuntamiento, insertándose á la vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia por ignorarse sus domicilios.

Murillo, á 13 de Diciembre de 1911.— El Agente ejecutivo, Vicente Mas.

P—43

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Murillo el Cuende.

El Epifanio Andía Morlén, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Murillo el Cuende,

Hago saber: Que á los efectos de fallar el expediente de excepción legal del caso primero del artículo 19 da la Ley de Quintas de 20 de Junio de 1911, promovido por el mozo Pascual Miguel Ángel Martínez, número 2 de sorteo del Reemplazo actual de este Municipio, se instruyó por este Ayuntamiento un expediente de ignorado paradero de Anselmo Miguel Ángel Martínez, que nació en Ochagavía (Navarra), en 21 de Abril de 1876, hermano del reclamante, del cual resulta que hay motivo suficiente para declarar la ausencia de dicho Anselmo en las condiciones legales.

Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de 23 de Dic-

iembre de 1896 para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica este edicto, para que todo el que tenga noticia del paradero del citado mozo lo comunique á la Autoridad correspondiente.

Dado en Murillo el Cuende á 11 de Marzo de 1912.— El Alcalde, Epifanio Andía.

M—1277

Alcaldía Constitucional de Sabadell.

A instancia del soldado Juan Torras Domenech, se ha instruido expediente para probar la ausencia é ignorado paradero, por más de diez años, de su hermano Antonio, y habiendo acordado este Ayuntamiento que hay motivo suficiente para suponer dicha ausencia en las condiciones que determina la Ley, se hace público á fin de que si alguien tiene noticia del referido Antonio Torras Domenech, acuda á manifestarla á esta Alcaldía, para que obre en el expediente los efectos oportunos.

Sabadell, 7 de Marzo de 1912.— El Alcalde-Presidente, Silvestre Ramón Voltà. P. A. de S. E.; El Secretario, F. Pasqual y Carol.

M—1279

Alcaldía Constitucional de Saldaña.

No habiéndose presentado en el acto de la clasificación y declaración de soldados los mozos alistados en este Ayuntamiento, para el Reemplazo del año actual, Teófilo Barredo Blanco; Pfo Muñoz Alonso, César Julián Pons del Arco, Res. Instituto Armas Gómez y Teodosio Ortiga

González, á pesar de hallarse citados en forma legal por el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, correspondientes á los días 12 y 16 de Febrero, números 35 y 47, respectivamente, y habiendo sido aquéllos declarados prófugos, conforme á lo dispuesto en el artículo 101 de la vigente ley de Quintas, é ignorando su paradero, según resulta de los expedientes instruidos al efecto, por la presente se cita y emplaza á expresados mozos, á fin de que comparezcan ante la Comisión mixta, interesando por otra parte á las Autoridades y sus Agentes, se sirvan procurar la busca, captura y revisión de aquéllos á esta Alcaldía, caso de ser habidos.

• Saldaña, 18 de Marzo de 1912.— El Alcalde, primer Teniente, Augusto Abia.

M—1281

Alcaldía Constitucional de Salas.

D. José García Flórez, primer Teniente en funciones de Alcalde del Ayuntamiento de Salas.

Hago saber: Que á instancia de D. José Fernández Llaneo se instruyó expediente en esta Alcaldía de ausencia é ignorado paradero de sus hijos Manuel y Vicente, hermanos del mozo Celestino Fernández García, natural de la parroquia de Cervellana, soltero y labrador, de este Concejo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896, se publica este edicto, y se ruega á cualquier persona que tenga noticia del paradero actual, ó durante los últimos diez años, de los expresados Ma-

nuel y Víctor, que tenga á bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.
Salas, 2 de Marzo de 1912.—José G. Flórez.
M—1280

Alcaldía Constitucional de San Nicolás del Puerto.

No habiendo comparecido los mozos Manuel Arenal Pérez, hijo de Francisco y Dolores, número 1 del sorteo, y Juan Francisco Fernández García, hijo de Pedro y Agustina, número 7 del mismo, el primero natural de Alanís y el segundo de esta villa, al acto de la clasificación y declaración de soldados, ante este Ayuntamiento, se le instruye expediente de prófugo, conforme á lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley.

En tal concepto se le cita y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi autoridad, para ser remitido ante la Comisión mixta, para lo que haya lugar.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, encargo á todas las autoridades la búsqueda y captura de dichos mozos y les remitan á mi autoridad.

San Nicolás del Puerto (Sevilla), 10 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Valeriano Rodríguez.
M—1281

—ccc—

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

OBLIGACIONES CÓRDOBA-MÁLAGA

Cupón número 83, de vencimiento de 1º de Abril de 1912.

El pago de este cupón se efectuará desde la fecha de su vencimiento, á razón de pesetas 7,125, con deducción de impuestos, sean pesetas 6,652 líquido por cupón.

En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en el Crédit Lyonnais.

En Barcelona, en el Crédito Mercantil. En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Málaga, en la Caja de la Compañía.

Madrid, 25 de Marzo de 1912.—El Secretario del Consejo, Pablo de Gorostiza.

X—712

Banco de España. Coruña.

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de 4 por 100 perpetuo anterior números 325.941 y 27.405, expedido por esta sucursal en 2 de Marzo de 1910 y 3 de Febrero de 1911, á favor de D.ª Vitalia González Llanos, por pesetas 20.100 y 5.700, respectivamente, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, seguidamente los artículos 6º del Reglamento y 58 de las Instrucciones; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de la responsabilidad.

Coruña, 16 de Enero de 1912.—El Secretario, Alfredo Vilar.

X—707

Aguas y Bañeario de Cestona.

COMPANÍA ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 13 del próximo mes de Abril, á las quince, en el Colegio de Médicos, calle Mayor, número 1, piso segundo.

Hasta el quinto día anterior á la celebración de la Junta se expedirán papeletas de entrada: en Madrid, calle Luis Vélez de Guevara, número 11; en Bilbao, oficinas de los Sres. Aznar y Compañía; Gran Vía, A. C., y en San Sebastián, en el Banco Guipuzcoano, á los señores Accionistas que acierten su derecho, depositando las acciones ó resguardos de depósito, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos.

Madrid, 20 de Marzo de 1912.—El Secretario-Contador, José R. de Madariaga, V.º B.: El Presidente, Antonio María Otáñez.

X—709

Banco de España. Oviedo.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 13.722, expedido por esta Sucursal en 7 de Enero de 1896, por pesetas nominales 500, en Deuda amortizable al 4 por 100, hoy convertida en perpetua al 4 por 100 inferior á favor de D.ª María Ignacia Bancos y Monéndez Conde, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determinan los artículos 59 de las Instrucciones y 6º del Reglamento; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 9 de Marzo de 1912.—El Secretario, J. Alvarez.

X—710

Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible, número 692.559 expedido por este Establecimiento en 7 de Marzo de 1911, á favor de D. Germán Lozano Garsía, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 10 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de Marzo de 1912.—El Vice-secretario, O. Blanco Recio.

X—713

BANCO DE VITORIA

Su situación en 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO

Pesetas.

Accionistas, 50 por 100 de pesetas 2.925.000.....	1.462.500,00
Acciones liberadas	75.000,00
Caja. En efectivo.....	307.562,17
Sucursal del Banco de España. 115.879,55	423.212,02
Correspondentes deudores.....	1.248.361,93
Mobiliarios.....	100,00
Prestamos con garantía.....	723.078,00
Cuentas corrientes con idem	1.715.573,18
Cartera.....	8.151.599,31
Valores en poder de correspondientes.....	4.074.775,60
Deudores diversos.....	22.918,59
Cupones de depósitos.....	27.690,30
Cupones	>
Clásitos generales	>
Créditos personales con garantía de firmas.....	658.659,60
Nominales.	
Depósitos de valores en custodia	87.194.798,29
TOTAL.....	55.778.189,22

PASIVO

Pesetas.

Capital.....	3.000.000,00
Fondo de reserva (Estatutario).....	300.000,00
Idem (voluntario).....	190.000,00
Cuentas corrientes en la plaza.....	900.067,77
Imposiciones.....	190.673,41
Efectos á pagar.....	37.807,04
Correspondentes acreedores	522.921,60
Letras en moneda extranjera recibidas al cobro.....	11.829,04
Acreedores por valores en poder de correspondientes	4.074.775,00
Idem diversos.....	21.341,57
Idem por cupones de depósitos.....	19.872,00
Depósitos voluntarios en efectivo	12.400,00
Imponentes en la Caja de Ahorros.....	9.123.172,37
Dividendo activo	2.173,85
Pérdidas y Ganancias	90.645,66
Diferencia en la valoración de nuestra cartera	76.214,62
Nominales.	
Depositantes de valores en custodia	30.136.663,29
Idem de fd. en garantía.....	6.918.195,00
Acreedores por depósitos necesarios	140.000,00
TOTAL.....	55.778.189,22

La cartera de este Banco está representada:

En Letras sobre fuera que importan.....		Ptas.	116.344,93
Ident sobre la Plaza idem.....		>	354.662,91
			471.007,84
En los siguientes valores:			
2.051 Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	101,60		1.041.908,00
100 Acciones Crédito Industrial (Gijón).....			100,40
50 Idem Unión Española de Explosivos.....	268		13.400,00
102 Idem Hidroeléctrica Ibérica.....	118		57.080,00
351 Obligaciones Madrid Zaragoza Alicante B 4 1/2 por 100.....	101,70		179.671,25
371 Idem id. C 4 por 100.....	96,50		179.007,50
200 Idem Almansa & Valencia y Tarragona 4 por 100.....	96,35		96.350,00
151 Idem Altos Hornos 3 por 100.....	93		70.215,00
635 Sociedad General Azucarera 4 por 100.....	78		247.650,00
223 Obligaciones Ayuntamiento de Bilbao 4 por 100.....	96		107.040,00
145 Idem Metalúrgica de Vizcaya 4 por 100.....	101,50		73.587,50
200 Idem Unión Resinera Española 5 por 100.....	102,50		102.500,00
176 Idem Nortes 1905 4 por 100.....	96		84.480,00
62 Idem Ferrocarril Tudela Bilbao 5 por 100.....	103		31.830,00
216 Idem Hidroeléctrica Ibérica 5 por 100.....	102,50		110.700,00
200 Idem Mineras 5 por 100.....	100		100.000,00
100 Idem Ferrocarriles Vascongados 4 por 100.....	97		48.500,00
110 Idem Junta del Puerto de Barcelona 4 1/2 por 100.....	105,30		58.025,00
1.240.000 5 por 100 anticorporable.....	101,20		1.254.880,00
500.000 Obligaciones del Tesoro 5 por 100.....	100,05		500.250,00
5.000 4 por 100 interior.....	85,35		4.267,50
62.500 Diputación provincial de Álava B.....	100		62.500,00
10.220 Libras Japonesas 4 por 100 1905.....	92,12		256.078,86
6.000 Idem id. 4 1/2 por 100 1905.....	97,62		159.315,84
4.000 Idem Estado Inglés 2 1/2 por 100.....	77,25		84.018,00
4.000 Idem Brasil 5 por 100 Funding.....	104,25		113.424,00
4.000 Idem id. 4 por 100 1889.....	87		94.656,00
4.000 Idem Alemania 3 por 100.....	83		90.304,00
4.000 Idem Egipto unificado 4 por 100.....	100,50		109.344,00
4.000 Idem Austria 4 por 100.....	97		105.536,00
2.000 Idem Argentina 4 por 100 1896 (rescisión).....	95,25		51.816,00
6.000 Idem Provincia Buenos Aires 3 3 1/2 por 100.....	73,50		119.952,00
4.000 Idem Chino 4 1/2 por 100 1898.....	96		104.448,00
5.000 Idem Russo 4 1/2 por 100 1909.....	101,62		164.807,01
3.000 Idem id. 4 por 100 1889.....	25,75		103.004,03
80.000 Pe-sos Cédulas 6 por 100 Banco Hispano Nacional Argentino, Peace á Libras.....	43,125		192.372,00
55.000 Francs Russo 4 1/2 por 100 1909.....	103,07		61.195,23
50.000 Idem id. 4 por 100 1889.....	94,20		50.844,45
50.000 Idem id. 3 1/2 por 100 1894.....	88,20		47.605,46
200 Obligaciones Chino 5 por 100 1911.....	508		109.077,20
200 Idem Ferrocarril No te primora hipoteca 3 por 100.....	362		81.282,03
314 Idem id. Asturias 1,6 hipoteca 3 por 100.....	350,50		118.800,53
200 Idem id. Andaluzas 1,6 hipoteca 3 por 100.....	309,50		66.821,05
299 Idem Méjicano 4 por 100 exterior.....	94		101.473,00
200 Idem Arzobispado 4 1/2 por 100 1911.....	99,85		107.788,07
100 Acc. años 111 co Central Méjicano.....	445		48.037,75
100 Idem Banco de Londres y Méjico.....	618		66.713,10
100 Idem Banco Nacional d. Méjico.....	1.019		110.001,05
124 Idem Banco Francés del Río de la Plata.....	848		113.511,68
260 Idem Bank voor-in Suiza.....	800		172.720,09
35.000 Marc. s Deutsche Bank.....	264,75		125.796,00
60.000 Idem Dresdner Bank.....	169	132%	125.028,00
			8.151.599,31

X-710

Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Asalto de Madrid.

Admisión de valores a la cotización oficial.

Esta Junta Sindical, en uso de las atribuciones que a la misma corresponden con arreglo al artículo 69 del Código de Comercio y al 31 del Reglamento general de Bolsas, ha resuelto: que se admitan a la contratación pública en España y se incluyan en las cotizaciones de Bolsa las 20.000 acciones al portador, complemento liboradas, de 250 pesetas moreninas una, emitidas con los números 32.000 al 52.000, y puestas en circulación por la Sociedad anónima constituida en Barcelona, denominada Compañía Peninsular de Teléfonos, como complemento de la tercera serie, color rosa (preferentes), con los derechos que marca el artículo 8.^o de los Estatutos sociales), y que forman parte de las 52.000 que en total ha emitido dicha Compañía, en re-

presentación de todo su capital social de 13 millones de pesetas.

Lo que esta Junta Sindical anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 23 de Marzo de 1912.—El Secretario, José M. Castelló.—V.^o D.^o: El Síndico-Presidente, Lorenzo Aguirre.

N-714

Compañía anónima del Puerto de Aguilas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y con arreglo a lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 de Abril próximo, á las dos de la tarde, en el domicilio social, Velázquez, número 53, tercero izquierdo.

Los señores Accionistas que deseen concurrir á la expuesta Junta deberán

depositar, con arreglo al artículo 26 de los mismos Estatutos, antes del día 19 del citado mes de Abril, en el dicho domicilio social en Madrid, ó en el de su Comité, residente en Londres, 47, Victoria Street, 20 acciones como insinuado.

Madrid, 26 de Marzo de 1912.—El Director Gerente, L. Aranz. X-716

Compañía de Ferrocarriles de Sevilla á Alcalá y Cartagena.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento á lo previsto en los Estatutos, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de señores Accionistas para el 30 de Abril próximo, á la una de la tarde, en el domicilio social, Estación de la Enramadilla (Sevilla), debiendo tratarse en ella de los asuntos ordinarios.

Se admisrán acciones en depósito para concurrir á dicha Junta hasta el 15 del

expresado mes de Abril, en el domicilio social, donde se expedirán los oportunos resguardos.

Sevilla, 22 de Marzo de 1912.—El Vocal Secretario del Consejo de Administración, Francisco Cardeña. X-717

ción de los beneficios realizados en el año 1911, conforme á la aprobación dada por la última Junta general ordinaria.

Este pago se efectuará, á partir del 28 del corriente mes de Marzo, en la Casa de Banca de los Sres. Aldama y Compa-

ñia, Banco Alemán Transatlántico, Banco de Castilla y en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 42, segundo.

Madrid, 26 de Marzo de 1912.—El Administrador Delegado, K. Kocherthal. X-720

Banco Hispano-American.

MADRID

Balance en 31 de Diciembre de 1911, aprobado en Junta General de Accionistas de 24 de Marzo de 1912.

ACTIVO

Pesetas.

Caja y Banco de España...	15.948.949,87
Remesas en camino.....	301.395,90
Cartera.....	55.057.172,04
Correspondentes deudores..	17.631.529,45
Clientes deudores en cuenta corriente.....	51.589.052,39
Clientes deudores por seguro de cambios.....	5.909.889,06
Anticipos sobre valores.....	8.491.096,16
Operaciones á liquidar.....	1.599.851,80
Cuentas diversas.....	1.196.423,54
Material y tiendas.....	153.346,07
Gastos de constitución.....	506.456,80
Material de explotación.....	498.202,88
Idem id. Sucursales.....	649.547,83
Inmuebles.....	6.828.059,22
Accionistas.....	60.000.000,00
<i>Valores nominales.</i>	226.213.973,01
Depósitos en custodia.....	442.159.273,53
Valores en garantía.....	30.266.828,00
TOTAL.....	698.640.074,54

PASIVO

Capital.....	100.000.000,00
Fondo de reserva ordinaria.....	1.328.167,05
Idem id. extraordinaria.....	3.000.000,00
Correspondentes acreedores.....	15.286.724,74
Clientes acreedores por cuenta corriente.....	82.275.368,95
Idem id. por seguros de cambios.....	5.802.643,70
Idem id. por varios conceptos.....	1.529.779,67
Idem sus remesas al cobro.....	7.392.519,63
Correfajes.....	30.756,71
Aceptaciones.....	422.683,96
Órdenes de entrega.....	658.620,86
Efectos á pagar.....	2.417.142,25
Idem cobrados pendientes de abono.....	1.084.191,69
Impuestos.....	296.165,73
Operaciones á liquidar.....	1.984.438,99
Cuentas diversas.....	1.032.270,33
Dividendos activos.....	1.289.574,00
Pérdidas y Ganancias.....	292.924,75
<i>Valores nominales.</i>	226.213.973,01
Garantías.....	30.266.828,00
Depositantes.....	442.159.273,53
TOTAL.....	698.640.074,54

El Jefe de Contabilidad, H. García.—El Director Gerente, E. Moya.—Visto bueno.—El Presidente del Consejo, Antonio Basagoiti. X-715

Sociedad Minera El Quijano.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado se pague un segundo dividendo de 2 por 100 libre de impuesto, ó sean 10 pesetas por acción contra cupón número 23, como liquida-

Sociedad Auto-Córium.

Balance en 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO

Pesetas.

Caja: metálico existente.....	0,20
Banco Hipotecario: cantidad depositada.....	216,35
Acciones en Cartera:	
1.539 de la serie A, no suscritas.....	153.900,00
2.500 de la serie B, no emitidas.....	250.000,00
11 Timbres colgados, 11 acciones serie A.....	22,10
103.922,00	
Accionistas: dividendos por cobrar.....	4.086,00
Acciones liboradas existentes.....	12.500,00
Fianzas: depositada por alquiler de la Fábrica.....	500,00
Primeras materias:	
Curtidos.....	2.110,00
Productos.....	288,55
Romachos.....	2.642,00
Lones.....	880,50
Cáñamo.....	46,50
Pestafías metálicas.....	78,00
Plantillas.....	10,00
Envases.....	41,00
6.046,55	
Efectos de instalación.....	452,50
Maquinaria.....	13.397,69
Mobiliario.....	477,75
Automóvil pruebas.....	1.000,00
Deudores varios.....	1.536,20
44.475,24	

PASIVO

Acreedores varios.....	4.756,70
Capital social existente.....	439.678,54
444.435,24	

El Contador, José González Lequerica.—V.º B.—El Director Gerente, Juan José López Serrano.

Auto-Córium.

Por acuerdo del Consejo de esta Sociedad, se convoca á Junta general á todos los señores poseedores de Acciones, la cual tendrá lugar el día 15 de Abril á las cuatro en punto de la tarde y en el domicilio social.—El Secretario, Ramón Pérez-Garrido.—V.º B.—El Gerente, José Garín. X-711

Sociedad Española de Envases.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca á Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 18 de Abril próximo, á las dos y media de su tarde, en el domicilio social, calle del Marqués de Urquijo, número 36, para el examen y aprobación de la Memoria.

Los señores Accionistas que deseen concurrir á dicha Junta deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad con diez días de antelación á la Junta, según provienen los Estatutos.

Estos depósitos se admitirán en la Caja social todos los días laborables de tres á cinco.

Madrid, 26 de Marzo de 1912.—El Secretario, Francisco Villar.—V.º B.—El Presidente, Felipe Izquierdo. X-718

Compañía Arrendataria de las Maderas de Lindes (Asturias).

Se convoca á Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 11 de Abril de 1912, á las tres de la tarde, en el domicilio social, Fernanslor, 4, bajo, con objeto de dar cuenta de las proposiciones recibidas de entidades financieras, que desean adquirir nuestro negocio ó aceptar una emisión de Obligaciones, y resolver lo que la Junta estime más conveniente á esos fines.

Con arreglo al artículo 26 de los Estatutos, los resguardos de las acciones deberán depositarse en la Caja social, todos los días laborables de cuatro á seis de la tarde, hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 25 de Marzo de 1912.—El Secretario, Luis Pérez Bueno. X-721